



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS,

14 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° I-12200023-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que en las referidas actuaciones, se elevan los antecedentes de la Licitación Pública N° 05-SI-2018.

Que por Decreto N° 72-SI-2018 obrante en actuación N° 15, se aprobaron los pliegos y se autorizó el pertinente llamado a licitación para la "ADQUISICION DE CEMENTO FILLERIZADO CP 40", por un presupuesto estimado de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 7.230.000,00).

Que en actuaciones N° 20/24, se agrega documental y ofertas de las Firmas que se presentaron al llamado.

Que en actuación N° 25, se adjunta Acta N° 189 - Año 2018 de apertura de sobres de la Licitación gestionada, según las ofertas presentadas pertenecen a las Firmas: CEMENTOS AVELLANEDA S.A CUIT N° 30-52604779-2, cotizando en actuación N° 22, oferta básica, por la suma de PESOS OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 8.052.690,00); y la Firma METROVIAL S.R.L. CUIT N° 30-69396854-9, cotizando en actuación N° 24, oferta básica, por la suma de PESOS OCHO MILLONES SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 8.070.000,00), y oferta alternativa, por la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 7.647.000,00).

Que en actuación N° 28, se adjunta Resolución N° 109-SH-2018, por la que se designa la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación de las ofertas formuladas en la referida licitación.

Que en actuación N° 29, la Comisión Evaluadora emite su Informe Legal; en actuación N° 30 Informe Preliminar, solicitando a los Oferentes presentar la documentación requerida, la que con posterioridad es agregada.

Que en actuación N° 35, obra Informe Técnico, y en actuación N° 38, Informe Económico-Financiero.

Que en actuación N° 39, obra Acta de Pre Adjudicación de la Licitación Pública N° 05-SI-2018 pre adjudicando a la Firma: METROVIAL S.R.L. CUIT N° 30-69396854-9, oferta alternativa, por la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 7.647.000,00), señalando que el criterio para la valuación integral de la oferta adoptado por la Comisión es el de mejor precio-calidad-prestación, como así mismo el cumplimiento de la totalidad de la documentación solicitada por los Pliegos Licitatorios.

Que en actuación N° 43, se agregan las correspondientes constancias de las publicaciones en el Diario de la República.

Que en actuación N° 47, Contaduría General realiza ajuste de la afectación preventiva por la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 7.647.000,00).

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el procedimiento administrativo de la Licitación Pública N° 05-SI-2018, para la "ADQUISICION DE CEMENTO FILLERIZADO CP 40", por un presupuesto estimado de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 7.230.000,00).-

CDE. DECRETO N°

582 -SI-2018-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 2.- Adjudicar la Licitación Pública N° 05-SI-2018 a la Firma: METROVIAL S.R.L. CUIT N° 30-69396854-9, oferta alternativa, por la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 7.647.000,00), conforme las razones expuestas en los considerandos.-

ARTÍCULO 3.- Imputar el gasto a la partida del presupuesto vigente:

08.14.17.51.00.51.01.3.90.2.6.4.0.-

ARTÍCULO 4.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 2 y 3.-

ARTÍCULO 5.- Notifíquese por la Dirección de Compras y Contrataciones a las Firmas Oferentes, de lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 6.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Contaduría General y Dirección de Compras y Contrataciones.-

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN. Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

DECRETO N° **582** - SI-2018.-

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506.-

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

CPN Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda